

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0175-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0303-2018-UNHEVAL, de fecha 02 de marzo de 2018, se resuelve: ACREDITAR a los siguientes docentes como miembros titular y alterno ante la *Comisión Ambiental Regional CAR-Huánuco*, período 2018:

MIEMBRO TITULAR: Dr. RUBÉN MAX ROJAS PORTAL

DNI N° 06511922

Correo electrónico: berunmax@hotmail.com

Dirección de la institución: Av. Universitaria 601-607, Cayhuayna

Celular personal: 975047369

Dirección: Jr. Junín N° 322-Huánuco

MIEMBRO ALTERNO: Mg. ROGER ESTACIO LAGUNA

DNI N° 41098989

Correo electrónico: rogerestacio@unheval.edu.pe.com

Dirección de la institución: Av. Universitaria 601-607, Cayhuayna

Celular personal: 986034325

Dirección: Urb. Santa Elena Mz "B" Lt. 4, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco.

Que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de Huánuco, con el Oficio Múltiple N° 008-2019-GRH-GRRNAGA, solicita la acreditación de miembro titular y alterno ante la Comisión Ambiental Regional – CAR Huánuco, conforme lo aprobado con la Ordenanza Regional N° 093-2018-GRHCO;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con el Oficio N° 021-2019-UNHEVAL-CCAD, ratifica a los representantes titular y alterno propuestos el año pasado para la primera asamblea de CAR-Huánuco;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1184-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, para el período 2019, a los docentes Dr. RUBÉN MAX ROJAS PORTAL y Mg. ROGER ESTACIO LAGUNA, de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán **acreditados** ante la **Comisión Regional Ambiental – CAR Huánuco**, con la Resolución Rectoral N° 0303-2018-UNHEVAL, de fecha 02 de marzo de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

